



Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023.

Radicado:	20231094001346801	Fecha:	2023-05-29T09:41:13
Trámite:	Salida	Destino:	SUBATOURS SAS
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/2

Señora  
**GUSTAVO DELGADO GARAVITO**  
Representante Legal  
**SUBATOURS SAS**  
Carrera 2 No. 147B-68  
[subatours@subatours.com.co](mailto:subatours@subatours.com.co)  
Ciudad.

**ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 003 de 2023**

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 003 DE 2023 cuyo objeto es: “Suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional para el desarrollo y ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 003 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

**ANEXO No. 16  
BENEFICIOS POR VOLUMEN DE VENTAS**

Con la suscripción de este anexo, \_\_SUBATOURS SAS  
, se compromete a:

Obsequiar al PA-FCP, CUATRO (4) tiquetes por cada cien millones de pesos (\$ 100.000.000) facturados.

En caso de dejar la casilla en blanco, se entenderá que el ofrecimiento es cero (0).

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL****NIT:** 800075003-6**C.C.** 17020189**NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA** GUSTAVO DELGADO GARAVITO



**ANEXO No. 17  
DESCUENTO EN LA TARIFA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO OFRECIDA LA CUAL HACE  
ALUSIÓN A LA TARIFA DIFERENCIAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2 DE LA  
RESOLUCIÓN 4561 DE 2006**

INDIQUE EL PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE LA TARIFA ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIO OFRECIDA LA CUAL HACE ALUSIÓN A LA TARIFA DIFERENCIAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 4561 DE 2006 QUE OFRECE MANTENER DURANTE TODO EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, INCLUIDAS SUS PRORROGAS Y ADICIONES, SEÑALAR % EN LETRAS Y NÚMEROS.

\_\_\_\_\_ OCHENTA \_\_\_\_\_ %, \_\_\_\_\_ 80 \_\_\_\_\_ %

En caso de dejar la casilla en blanco, se entenderá que el ofrecimiento es cero (0).

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NIT:** 800075003-6

**C.C.** 17020189

**NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA** GUSTAVO DELGADO GARAVITO

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

**JUAN JOSÉ DUQUE LISCANO**

Gerente y Apoderado General Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019  
vocero y administrador del PA-FCP

Elaboró: Pablo Saep Pardo Cepeda – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store